

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
MUNICIPAL DE GOBIERNO	
0 4 NOV 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 22644

VISTO:

El expediente CO-0062-01749884-1 (PC).y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para colocar y limpiar las rejillas de las bocas de tormenta en la vereda Norte y Sur en la intersección de las calles Echagüe y M.I. Diez de Andino, Barrio Villa Sayago.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01749884-1.(PC)

PROYECTO DE DECRETO N° tautamente
FECHA: 23.11.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL